

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-372/2011 /

Colina, 28 de febrero de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 15, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 28 de febrero de 2011; La invitación del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas - INCADEP - que invita a participar del GOBIERNO LOCAL 2011: NUEVOS DESAFIOS a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo de 2011, en Viña del Mar; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 15, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 28 de febrero de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas INCADEP para que participen los concejales Pablo Atenas y Manuel Rojas, del Programa GOBIERNO LOCAL 2011: NUEVOS DESAFIOS a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo de 2011, en Viña del Mar. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 15/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas - INCADEP - que invita a participar del GOBIERNO LOCAL 2011: NUEVOS DESAFIOS a realizarse los días 15,16 y 17 de marzo de 2011, en Viña del Mar ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas INCADEP para que participen los concejales Pablo Atenas y Manuel Rojas, del Programa GOBIERNO LOCAL 2011: NUEVOS DESAFIOS a realizarse los días 15,16 y 17 de marzo de 2011, en Viña del Mar

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

